



AJUNTAMENT DE BENETÚSSER

C/ Miguel Hernández, 30. 46910 - BENETÚSSER (L'Horta Sud - València) Telèfon: 96 375 29 50 Fax: 96 396 07
56 NIF: P 4605400 C

AJUNTAMENT DE BENETÚSSER	
DIA REGISTRE D'	22 SEP 2011
ENTRADA	EIXIDA
NÚM. —	NÚM. 3337

La Sra Alcaldesa-Presidenta, Laura Chuliá Serra. En relación al escrito presentado por la Sra. Remedios Navarro Alapont, domiciliada en la C/ Cami Nou, nº 118-2 de Benetússer, con CIF 22.627.672-L, como portavoz de la agrupación local de Coalició Compromís per Benetússer, número de registro de entrada 5418, de fecha 22 de septiembre de 2011. Informa que:

La Junta de Portavoces, en sesión ordinaria celebrada con fecha **06 de septiembre de 2011**, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

2. Grabación de los plenos por parte de asociaciones y particulares.

Antecedentes de Hecho:

Dada la presentación, por particulares y asociaciones, de solicitudes para poder realizar la grabación del Pleno de este ayuntamiento en formato vídeo.

Fundamentos de Derecho:

1. Art 22.2 apartado d), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, donde se especifica que corresponde al Pleno la aprobación de un Reglamento Orgánico Municipal.
2. Art 50.3, del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, donde se regula las competencias del Pleno, entre ellas la elaboración del Reglamento Orgánico Municipal.

La Junta de Portavoces, por unanimidad, **Acuerda:** :

1. Que dicha materia ha de estar regulada en el Reglamento Orgánico Municipal.
2. Que por esta corporación se van a iniciar los trámites para la aprobación de citado Reglamento Orgánico Municipal, cuyo primer borrador, para su estudio por los grupos políticos municipales, se entregará en enero de 2012.

Por todo lo anteriormente expuesto, se le indica que dichas solicitudes ya están en trámite.

Benetússer, a 22 de septiembre de 2011



Laura Chuliá Serra.

